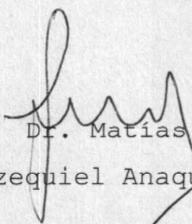
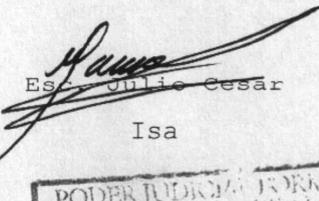
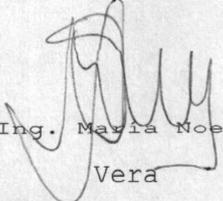


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.30 horas del día 28 de Marzo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 06/19, que se tramita por Expte. N° 0288 - Año 2.019- caratulado "Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control Edificio Tribunales S/Solicitud de Provisión (Bomba Sumergible de Reserva)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 15 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 50/19 Adm. (fs.12 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: FIBROFOR S.A; GARAY SELSA RAQUEL; MIGSA S.A; RMN S.R.L; ROMEA PABLO DANIEL obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 41 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma ROMEA PABLO DANIEL. SOBRE N°2: Correspondiente a la firma GARAY SELSA RAQUEL. Que analizadas las mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: ROMEA PABLO DANIEL (oferta Mejorada), la presente licitación, por ser la oferta de menor precio, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.58) y lo establecido en el art.48°- 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 11.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías Ezequiel Anaquin


Esc. Julio Cesar Isa


Ing. María Noemí Vera

